



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
CONTRATISTA-DEPENDENCIA

Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la ley de obras publicas y servicios Relacionada Con las mismas del Estado de Quintana Roo, asi como los artículos 133,134 y 135 de su Reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionada Con las Mismas; 47 de la Ley de responsabilidades de los servidores publicos del Estado y demas disposiciones normativas vigentes aplicables; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepcion.

Ejecutor del Gasto MUNICIPIO DE TULUM

Cédula y Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL EN LA AV TULUM LADO SUR"

Municipio: TULUM Localidad: TULUM

Origen del Recurso: Estatal () Federal () Municipal () Ramo 28(x) Fondo o Convenio PARTICIPACIONES (RAMO 28)

Siendo las 10.00hr. horas del día 15 del mes de Octubre del año 2022

**VERSIÓN
FINIQUITO**

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la contratista RYO PENINSULAR S.A. DE C.V. representada por el [REDACTED] como APODERADO LEGAL, asistida por el SUPERINTENDENTE DE OBRA el [REDACTED] La Dependencia Ejecutora representada por el P.INº. SANTOS HIPOLITO TUZ CHI en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS del Municipio de Tulum, asistida por el RESIDENTE de la obra ARQ.ALEJANDRO RAMIREZ CORDERO quien recibe a satisfacción los trabajos consistentes en "CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL EN LA AV TULUM LADO SUR."

Descripción breve de los trabajos: SE REALIZO TRABAJOS PRELIMINARES QUE CONSISTE EN DE TRAZO Y NIVELACION, DEMOLICION DE GUARNICION EXISTENTE , RETIRO DE ADOCRETO EN BUEN ESTADO , ESCARIFICADO DE TERRACERIAS EXISTENTES DE 10 CMS PROMEDIO , SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (BASE HIDRAULICA) , RENIVELACION DE REGISTRO A BASE DE CONCRETO , SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA TIPO REJILLA DE TORMENTA DE POLIETILENO, SUMINISTRO , SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA PODOTACTIL PARA INVIDENTES PUNTOS Y LINEAS , SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LINEA DE GUIA PARA INVIDENTES, PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO , FORJADO DE JARDINERA A BASE DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION , FORJADO DE FRANJA DE 0.20 MTS DE ANCHO A BASE DE ADOQUIN DE 20 X 20 CM , FORJADO DE PLACA ARQUITETONICA EN FORMA DE PALMA CHIT CON RADIO DE ALCANCE DE 2.6 MTS.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

No. De contrato: HAT/DGOYSPM/COPLP/022/R28/2022 Importe con IVA incluido: \$ 3,333,386.88

Garantía de anticipo: SOFIMEX; 2689125 Importe: \$ 1,000,016.06

Garantía de cumplimiento: SOFIMEX; 2689129 Importe: \$ 333,338.69

Fianza de vicios ocultos: SOFIMEX; 2738912 Importe: \$ 333,338.69

Fecha de inicio de contrato: 18 DE JULIO DE 2022 Fecha de inicio real: 18 DE JULIO DE 2022

Fecha de terminación de contrato: 15 DE OCTUBRE DE 2022 Fecha de terminación real: 15 DE OCTUBRE DE 2022

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenio modificatorio: CO-MOD-AVYE-HAT/DGOYSPMCOPLP/022/R28/2022-I Fecha de Convenio: 17 DE AGOSTO DE 2022

Plazo de ejecución: 18 DE JULIO DE 2022 AL 15 DE OCTUBRE DE 2022 Importe final contratado: _____

Causas que motivaron la modificación:

RELACION DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES

Número de Estimación	Importe de las Pagadas con IVA	Importe de las Pendientes de Pago
ANTICIPO	\$1,000,016.06	
01(UNO)	\$1,370,854.49	
02 (DOS)		\$774,610.49
03 (TRES) FINIQUITO		\$187,905.84
Sumas	\$2,370,870.55	\$962,516.33
Inversión Ejercida	\$ 3,333,386.88	

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Federal	Estatal	Municipal	Total

El Contratista " RYO PENINSULAR S.A. DE C.V" representada por el [REDACTED] en su carácter de APODERADO LEGAL y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

[REDACTED]

ADMINISTRADOR UNICO

[REDACTED]

SUPERINTENDENTE DE OBRA

Recibe por la Ejecutora
P. ING. SANTOS HIPOLITO HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
TULUM, QUINTANA ROO
ARQ. ALEJANDRO RAMIREZ CORDERO
RESIDENTE DE OBRA

VERSIÓN PÚBLICA

Testigos
Por el Comité de Obra

[REDACTED]

PRESIDENTE

[REDACTED]

SECRETARIO

[REDACTED]

PRIMER VOCAL

[REDACTED]

SEGUNDO VOCAL

[REDACTED]

TERCER VOCAL

Por el Órgano de Control

JUANA NALLELI GONZALEZ BENIGNO
Nombre, Cargo y Firma
CONTRALORIA MUNICIPAL

* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos
* Se anexa copia de presupuesto definitivo